

Victoria

Bobbi

80



**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL  
REINO DE TAILANDIA  
25° SESIÓN**

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

La República Argentina da la bienvenida a la delegación del Reino de Tailandia y le agradece por la presentación de su informe nacional.

Alentamos los avances recientes en dirección hacia la redacción de una nueva Carta Magna que refleje las opiniones de todos los sectores políticos y sociales. Asimismo, esperamos que la próxima celebración de un referéndum constitucional y la realización de elecciones generales favorezcan la pronta implementación de las medidas señaladas en su informe nacional.

Destacamos las acciones destinadas a promover y proteger los derechos de los niños, como la "Enmienda del Código Penal destinada a tipificar como delito la pornografía infantil" y la ratificación del "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños". En esta materia, la Argentina recomienda a las autoridades que continúen reforzando las labores de prevención y combate a estos delitos como también la implementación de programas de asistencia a las víctimas.

Asimismo, la Argentina toma nota del establecimiento en 2014 de un comité nacional encargado de examinar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y recomienda a Tailandia ratificar el mencionado instrumento.

Muchas gracias